



026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

21/01/2019

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Dirección de Administración	Griselda Pérez Nuno Director de Administración	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	galón	Pintura Vinílica	Galón de 4 litros de pintura vinílica color amarillo tráfico.		
2	2	pieza	Brochas	Brocha semi profesional Mix de cerda 80% natural 20% poliéster cerdas firmes con corte recto		
3	1	bolsa	Estopa	Bolsa de un kilo de estopa		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

25-ene-19

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere la adquisición de el material artes mencionado con la finalidad de realizar la señalética vehicular de estacionamiento interior del Instituto, lo que permitirá tener mayor control de los espacios asignados a los vehículos institucionales

 SOLICITA Griselda Pérez Nuno Director de Administración	 AUTORIZA Griselda Pérez Nuno Director de Administración	 TRAMITA Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Manuel Alejandro Corderón Gaeta Coordinador de Finanzas
---	---	---	--

21/01/19
10:34am
es05



Guadalajara, Jalisco a 21 de Enero de 2019

A quien corresponda:

Buenos días, envío cotización solicitada:

** 1 galón de Pintura Vinílica color Amarillo (señalamientos) \$ 750.00*

** 2 brochas semi profesional \$ 25.00 C/U*

** 1 bolsa de estopa de 1 kg. \$ 55.00*

Quedo a sus órdenes .

1

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

PINTURAS PRISA SANTA TERE

COTIZACIÓN No. 0325

Guadalajara, Jalisco a 21 de Enero de 2019

ATENCIÓN SR. ALEJANDRO:

Buenos días, le envío la cotización solicitada:

* 1 galón de Pintura Vinílica color Amarillo \$ 850.00

* 2 brochas semi profesional \$ 35.00 C/U

* 1 bolsa de estopa de 1 kg. \$ 75.00

Cualquier duda o aclaración quedo a sus órdenes.

Nota: Todos nuestros precios no incluyen IVA.

Contacto

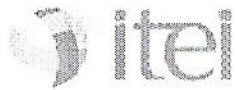
LLAMAR AHORA

0133 3825 2231

Dirección

COMO LLEGAR

Calle Garibaldi 1444 A
Santa Teresita
44600 Guadalajara, Jal.
México



Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

comex cotizacion y nueva razon social

2 mensajes

Comex Juan Manuel <comex_jm@outlook.com>
Para: "proveedores@itei.org.mx" <proveedores@itei.org.mx>

21 de enero de 2019, 12:25

buen dia le mando la información soloicitada junto con los nuevos datos bancarios de la nueva razón social.

1 galon pintura vinilica high tech amarillo \$622.84
2 brochas plus 2 1/2 \$22.85 c/u
1 estopa en bolsa de 1 kg \$ 46.98

total \$830.00

Información bancaria.

BANCO: AFIRME

1

CLABE INTERBANCARIA: 062320001531165474

CUENTA: 153116547

RFC: BIMJG608026K5

QUEDO ATENTO A CUALQUIER DUDA O COMENTARIO.

1

Enviado desde Outlook

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Proveedores ITEI

Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext.

proveedores@itei.org.mx

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

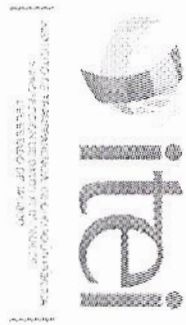
"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo".

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=bce59771c7&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1619672109248997077&simpl=msg-f%3A16196721092...>

"CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE PINTURA VINILICA, BROCHAS Y ESTOPA"	
FONDO REVOLVENTE O.C. 026/2019	
FECHA	LUNES 21 DE ENERO DE 2019

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	" CUADRO COMPARATIVO PARA COMPRA DE PINTURA VINILICA, BROCHAS Y ESTOPA "	PRECIO UNITARIO	CASHER FABRICA DE PINTURAS	PRECIO UNITARIO	PINTURAS PRISA SANTA TERE	PRECIO UNITARIO	COMEX JUAN MANUEL
1	Galón	Galón de 4 litros de pintura vinilica color amarillo tráfico.	\$750.00	\$750.00	\$850.00	\$860.00	\$622.84	\$622.84
2	Pieza	Brocha semi profesional mix de cerda 80% natural 20% polister cerdas firmes con corte recto.	\$25.00	\$50.00	\$35.00	\$70.00	\$22.85	\$45.70
1	Bolsa	Bolsa de 1 kg. de estopa.	\$55.00	\$55.00	\$75.00	\$75.00	\$46.98	\$46.98
SUBTOTAL				\$855.00		\$995.00		\$715.52
IVA				\$136.80		\$159.20		\$114.48
TOTAL				\$991.80		\$1,154.20		\$830.00



ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: **28**
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **21/01/2019**
Mes de suministro: **ENERO**

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Razón Social: **JORGE ARTURO BRISEÑO MUÑOZ**
R.F.C.: **1** CLAVE TEL:
DOMICILIO: **JUAN MANUEL #1600, COLONIA SANTA TERESITA, C.P. 44600, GUADALAJARA, JALISCO**
AGENTE DE VENTAS: **2** TEL / FAX: **39-254-1-63**
CORREO ELECTRÓNICO: **comex_jm@outlook.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA: **10 DÍAS HÁBILES**
SERVICIO SOLICITANTE: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
CONDICIONES DE PAGO: **15 DÍAS HÁBILES**
EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Galón		Pintura vinílica	Pintura vinílica color amarillo tráfico	\$622.84	\$622.84
2	2	pieza	2491	Brochas	Brocha semi profesional Mix de corda 80% natural 20% poliéster Cerdas firmes con corte recto	\$22.85	\$45.70
3	1	pieza		Estopa	Bolsa de 1 kilo de estopa	\$45.98	\$45.98

OBSERVACIONES	Se requiere la adquisición de el material antes mencionado con la finalidad de realizar la señalética vehicular del estacionamiento interior del Instituto, lo que permita tener mayor control de los espacios asignados a los vehículos Institucionales.	SUB-TOTAL: \$715.52 IVA: \$114.48 TOTAL: \$830.00
---------------	---	---

CANTIDAD EN LETRA: (OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"
2,3

JORGE ARTURO BRISEÑO MUÑOZ

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CE3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA GDL. JAL.

1. Eliminado el "digo altanum" rico (R.F.C.) de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

En caso de violación de la Ley de Protección de Datos Personales, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de iniciar acciones legales correspondientes.

[illegible]

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. La concertación del (los) trabajo(s), que se someten a la suscripción de el presente instrumento, en especie y la provisión (entregado) de EL PROVEEDOR, destinada para la ejecución de un proyecto de actividades del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio con el "INSTITUTO" maneja "EL PRODUCTOR" como mínimo, será en realidad menor por la cantidad que se maneja a favor del productor cuando que desea vender todos los productos y otros que se definen del producto hasta la cantidad total de los bienes y/o servicios a satisfacción del "INSTITUTO".

DECENAL DE LA FOMENTO ENFO. El grupo de trabajo que se ha formado para el estudio de la FOM, se ha reunido en la sede de la FOM, en la ciudad de Bogotá, el día 10 de mayo de 1960. El grupo de trabajo se ha reunido en la sede de la FOM, en la ciudad de Bogotá, el día 10 de mayo de 1960. El grupo de trabajo se ha reunido en la sede de la FOM, en la ciudad de Bogotá, el día 10 de mayo de 1960.

[illegible][illegible]

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASOCIADO POR LOS DEFECTOS Y VÍCIOS OCULTOS. "EL PROYECTO" garantiza que los bienes y servicios objeto de esta orden de servicio y/o entrega se encuentran en óptimas condiciones de calidad y assume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. La parte está de acuerdo en que toda la información que se proporciona en campo manifiesta que se obtiene o se genera con respecto del presente contrato, incluido el consentimiento que otorga, las firmas, sellos, marcas, transacciones y acceso a la información pública, desechos de acero y otros documentos relacionados. Si la información es confidencial, se declara por escrito la fecha. En esta parte se compromete a revelar en cualquier momento, por escrito, toda información de confidencialidad que sea requerida por esta ley.

SÉPTIMA DE LA CENSURA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROYECTO" no puede haberse planteado a otros Derechos Políticos o Nacionales ya sea respecto o totalmente, ya sea respecto y obligatoriamente que se desvirtúa del presente contexto, salvo los casos que se asumen en los términos del presente contexto.

DE CUYO CASO SEDECA COINCIDE CON LA RESPONSABILIDAD GENERAL DE "EL INSTITUTO".

OCYANA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asegura la responsabilidad social para el caso de que exista por

En "EL PROCEDEER" libera desde una conciencia a "EL INSTITUTO" de un mundo responsable de la cultura liberal y la que se ha convertido en la novela de las naciones laborales. EL PROCEDEER, como que el mundo sufriera una liberación, a sus obligaciones y a sus deberes, liberando a la cultura liberal y la que se ha convertido en la novela de las naciones laborales. EL PROCEDEER, como que el mundo sufriera una liberación, a sus obligaciones y a sus deberes, liberando a la cultura liberal y la que se ha convertido en la novela de las naciones laborales. EL PROCEDEER, como que el mundo sufriera una liberación, a sus obligaciones y a sus deberes, liberando a la cultura liberal y la que se ha convertido en la novela de las naciones laborales.

1,2

JORGE ARTURO PRISÑO MUÑOZ

[illegible]

DECAL, PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, con causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

El "PRO-LEONOR" contravendrá las disposiciones con el fin de el Real Decreto para la Adquisición y Explotación del Archivo de Transparencia e Informaciones Públicas de todos y demás dispositivos en la materia.

14. **Cuando "El Proveedor" entra en la sala de variedad social y política, respecto a la información proporcionada para la cobertura del programa literario vendió:**

[illegible]

El vicepresidente de la cámara de las oleraciones y compañías a las personas por terrenos que se descomponen en cada una de las divisiones del presente municipio.

2) INICIAR CON LA REVISIÓN DE LAS PARTES CONTRA EL

[illegible]

determinada es los siguientes:

[illegible]

El caso de la casa construida sobre la fachada de la catedral de Lima es, también, social y mediático: debido a la cumbre del "INSTANTO", por el momento de desarrollo en la historia por el momento vital de la sociedad o desarrollo del país organizado por "EL INSTANTO" a través de la Constitución de Pinarosa. En caso que "EL INSTANTO" en forma programada por el momento de la historia, la cual se llama "instanto", se edificara en la Secretaría de Administración, Planificación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco en su territorio, a fin de que sea inmediatamente como proveedor para volver a comenzar en el Estado de Jalisco. Es el momento de comenzar la aplicación de la reforma constitucional, por lo que se debe poner el criterio como base.

[illegible]

Llevo con esta al presente centena por arriba veinte y tres años de su servicio y con tanto, manifestar que con el tiempo no existe de lo que me he acordado, me lo que he acordado con los días de su vida, conforme a sus cláusulas y disposiciones, según las que el suero de la presente en la presente, acordados de los días de su vida.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS

"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PERÉZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



COMEX JUAN MANUEL

JUAN MANUEL No. 1600

Tel. 3338254163 http://www.comex.com.mx/home

No. Cliente 8437 RFC 1105032/CB3
INST DE TRANSP INF U3 Y PROTEC DATOS PERSONALES EDC JAL
AV. VALLARTA No. 1312
C.P. 44160 AMERICANA
GUADALAJARA, JALISCO MX
35336/45
Uso CFDI G03

O Compra/Proyecto

No. factura JM00001030 Fecha emis on 21/01/2019 15:16:05
Tipo comprobante I (INGRESC)
UUID 812130e3-7fe5-481a-982b-d171bf-f40c3
Fecha timorado 2019-01-21T15:22:41
Lugar expedicion 44600
No. certificaco 0C00100C000406C37798
Certificado SAT 0C00100C00040624465
Rfc ProvCertif AUR100128NN3

Forma pago 03 Transferencia electronica de fon
Metodo pago PUE
Condiciones pago CONTADO
Moneda MXN

Emisor JORGE ARTURO BRISEÑO MUÑOZ

Rfc

1

PERSONAS FÍSICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Status factura

ACTIVA

CANTIDAD	UD	CVE CODIGO	PROD/SERV	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1.00	PZ	H87 040821	31211504	Alm.1 VIA COI OR SEÑALAMIENTO HIGH TECH AMA	622.84	622.84
2.00	PZ	H87 H023908	31211904	Alm.1 COMEX BROCHA PLUS 2 1/2	23.65	47.30
1.00	PZ	H87 H02075	11182116	Alm.1 ESTOPA EN BOLSA COMEX 1KG	45.98	45.98

1. Eliminado c1 digo alfanum° rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

itei

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Coordinación de Recursos Materiales

Recibí de conformidad

Fecha: 21-01-19

Firma:

SUBTOTAL

715.51

IEPS

0.00

IVA

114.49

RET. ISR

0.00

Ret. IVA

0.00

TOTAL

830.00

TOTAL EN LETRAS OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTS.

Sello Digital del CFDI:

BQSSrHNm23NbWwCjNjNRtwzyWzZYxNHAXNoP+2yYlXlzf194qaiOxZlMjEYubGRZvMboMqiU7sXoN0bgrDPeO+B7kbQCJvUkKCDHkxYYY364IaxfPVU1VNpeYGBVcf4slIA4Uahm3yD7PMaDVXW+CyhGz5I7Gu8qV8F7CltFF1nk8sF+g.SPPWEdQSEQoZjbnZiWJ0PmHmVJg7yZivlsjW1VO7i2NZO3MKsguhUZ4AsKhmpAnKW7R7zvzTGcioXxBoZkxz oNNwubDGNK9N7QuXvhu08Y2Najkz0v3at3SwG072fhe9Rw8QO+vTK3NsVRAoVd11RINmf9Q==

Sello del SAT:

gIRWzhxcZeGUKP1fVsEu1qcLwECbjcyxL2NuOUXSj1AiOLcGGuxWajbAHqc82bfHRKqHvyO5504Qo+ZqV9XwY/Aze81jNU55HTHCvSe43kJAQoDJDc7SGIA7r/bu9Sg1j qN+flH0yHZuicv8qeFNyLGXYIKepYJkMPSGg6Zkx8+SsPNGWmHmKESfDaxND+We/zywGLC+qo7dhgXC04j6VeCaKdLi7J013t880CAH/1GRdNgC3B4i2+9suNO+kE-W Lkn54sTd2iQYVlPt0tB+W8iVonvdA0UOjzli35hmnROob1m19KPY6nxfGxiXXUjxmpg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]312130e3-7fe5-481a-982b-d171bf-f40c3[2019-01-21T15:22:41/AUR100128NN3]BQSSrHNm23NbWwCjNjNRtwzyWzZYxNHAXNoP+2yYlXlzf194qaiOxZlMjEYubGRZvMboMqiU7sXoN0bgrDPeO+B7kbQCJvUkKCDHkxYYY364IaxfPVU1VNpeYGBVcf4slIA4Uahm3yD7PMaDVXW+CyhGz5I7Gu8qV8F7CltFF1nk8sF+g.SPPWEdQSEQoZjbnZiWJ0PmHmVJg7yZivlsjW1VO7i2NZO3MKsguhUZ4AsKhmpAnKW7R7zvzTGcioXxBoZkxz oNNwubDGNK9N7QuXvhu08Y2Najkz0v3at3SwG072fhe9Rw8QO+vTK3NsVRAoVd11RINmf9Q=[0000100000040624465]



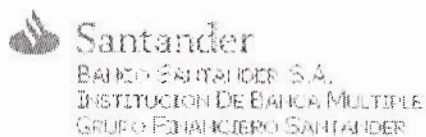
DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONJUGALMENTE POR ESTE PASARE MERCANTIL A LA ORDEN DE Jorge Arturo Briseño Muñoz, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN LA QUE ELIJA EL TENEADOR, EL DIA 21/01/2019 LA CANTIDAD DEL TOTAL ANOTADO A LA DERECHA, VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION, EN CASO DE DEMORA ESTE DOCUMENTO CAUSARA INTERES A RAZON DEL 10% MENSUAL DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCA IRREGULAR.

NOMBRE O RAZON SOCIAL

FIRMA AUTORIZADA Y PUESTO

* ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

* LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



1013

Comprobante de operación**Transferencias interbancarias**

Contrato: 00080596944
Número de Referencia: 9847756
Cuenta Cargo: 65505605893
Titular: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
Cuenta Abono/Móvil: 062320001531165474
Beneficiario: 1
Importe: \$ 830.00
Divisa: MXN
Concepto del Pago /
Transferencia: PAGO FACTURA JM1080
Referencia
Interbancaria:
Banco: AFIRME
Plaza: MEXICO, DF
Sucursal: 0001
Estatus: ACEPTADA
Fecha: 25/01/2019
Clave de Rastreo:
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Forma Aplicación: Mismo Día
Fecha y Hora de
Aplicación: 25/01/2019
Motivo de devolución:

Imprimir

Cerrar

1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	